

INFORMACIÓN AL ALUMNADO DE EMERGENCIAS SANITARIAS A DISTANCIA QUE REALIZA LA MATRÍCULA DE FCT

- Según el DECRETO FORAL 43/2009, de 4 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, el **módulo de FCT tiene una duración de 370 horas**. Una vez transcurridas dichas horas en la empresa/s, el tutor/a del centro educativo recogerá la evaluación del alumno/a y se dará por concluido dicho periodo formativo.
- El periodo para realizar el módulo de FCT será **desde el 16 de septiembre al 23 de marzo**, ambos incluidos.
- Estas horas se deberán realizar preferiblemente en horarios continuados en el tiempo, de manera que se necesita un mínimo de **9-10 semanas en turnos de 8 horas** para poder realizarlas (dependiendo de la ambulancia, los turnos pueden variar de 8 a 12 horas/día) al **máximo de 40 horas semanales. El turno lo establece la empresa y no se puede realizar turno nocturno.**
- El/la **tutor/a de FCT, es el/la responsable de asignar a cada alumno/a el centro de trabajo (empresa)** donde realizará el módulo según la normativa de aplicación al respecto.
- El alumnado que realice la matrícula en el módulo de Formación en Centros de Trabajo debe tener disponibilidad para cumplir con el **horario y turnos que le indique la empresa.**
- El centro de prácticas asignado **estará en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra**, teniendo el alumnado que adaptarse con sus propios medios a dicha situación.